

ADENDA N° 01 MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA INVITACION PÚBLICA Nro 007-2017

El día 25 de agosto de 2017 el Centro de Diagnóstico automotor de Caldas procedió a publicar la Invitación Nro 007-2017 PARA ADECUACION LOCAL COMERCIAL DE LA SUCURSAL DE LA PISTA DE MOTOS A APERTURARSE POR PARTE DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.

PRIMERO:

Si bien dentro de la Invitación se precisó: ACTA DE INICIO. Teniendo en cuenta que la licencia de construcción se encuentra en trámite ante la Curaduría Urbana, el acta de inicio se firmara una vez se tenga la misma.

Como quiera que dentro del cronograma quedo definido que la suscripción del contrato se realizara el día 11 de septiembre de 2017, se hace necesario precisar que no se firmara el correspondiente contrato, hasta tanto se tenga el permiso de la Curaduría Urbana.

Lo anterior en concordancia con lo manifestado en el ítem Acta de Inicio. Así mismo se aclarara que el hecho que se haya realizado la presente invitación no genera obligación para el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA, ni vínculo contractual o laboral alguno con los oferentes, en el evento en que por alguna circunstancia no se otorgue el permiso por parte de la Curaduría Urbana.

SEGUNDO:

Dentro de los requisitos habilitantes se excluye el ingeniero residente y /o Ingeniero con especialización en HSQ. Y se modifica el punto, en cuanto a demostrar que han ejecutado contratos de obra pública en los últimos cinco años por valor de 5 veces el presupuesto oficial. Quedando así: por valor superior o igual al doble del presupuesto oficial.

Atentamente,



JOHN HAIRO PRIETO  
GERENTE

REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES  
PERTAJES - VENTA DE SOAT